

REVISARÁ SCJN ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Piden transparencia en nombramientos

LA DECISIÓN QUE TOMA LA CORTE PODRÍA ABRIR LA PUERTA A UNA SUPERVISIÓN CONSTITUCIONAL SOBRE FUTURAS DESIGNACIONES EN ÓRGANOS ELECTORALES, DE ACUERDO CON LA ACTIVISTA

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La elección de dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue manipulada por los partidos políticos y careció de garantías para una justicia imparcial, denunció Gabriela Sterling, presidenta de la organización civil Poder Ciudadano.

A través de un posicionamiento, la activista celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya admitido a trámite el juicio de inconformidad interpuesto contra dicha designación, lo que calificó como “un precedente histórico” en la revisión de procesos judiciales.

“Desde Poder Ciudadano celebramos la decisión de la SCJN de admitir el juicio contra la elección de estos dos magistrados. Por primera vez se abre la posibilidad de un escrutinio constitucional sobre una designación judicial, algo que antes estaba cerrado a cualquier revisión externa”, afirmó.

AMPARO

· La organización impugnó la validez del proceso al considerar que estuvo viciado desde su origen

PROYECTO

· La SCJN informó que la ministra presidenta Norma Piña turnó el caso al ministro Alberto Pérez Dayán, quien deberá presentar un proyecto de sentencia antes del 28 de agosto



· Es una situación histórica en la revisión de procesos judiciales

Cabe señalar que hace unos días, la SCJN informó que la ministra presidenta Norma Piña turnó el caso al ministro Alberto Pérez Dayán, quien deberá presentar un proyecto de sentencia antes del 28 de agosto. Sterling confió en que el máximo tribunal actúe con apego a los principios constitucionales y dentro del plazo legal.

La organización impugnó la validez del proceso al considerar que estuvo viciado desde su origen, debido a la injerencia de estructuras partidistas que distorsionaron el objetivo de garantizar una justicia electo-

ral autónoma.

“Hubo manipulación desde los partidos, lo cual compromete la imparcialidad del TEPJF. También recurrimos contra la entrega de constancias de mayoría”, explicó.

Sterling subrayó que este juicio podría abrir la puerta a una supervisión constitucional sobre futuras designaciones en órganos electorales.

“Reafirmamos nuestra lucha por una justicia electoral libre de influencias políticas. Confiamos en que la SCJN resolverá con imparcialidad y protegerá los derechos políticos de la ciudadanía”, concluyó.